INMOBILIARIA CUMBAYÁ S.A.

(desde 24 enero, 2014 denominada KIYAKUMBAYA S.A.)

Av. Amazonas 477 y Roca, Edif. Río Amazonas, oficina 900. Casilla 17-03-0423
Tel.: 256 1808; Fax 250 0295; E-mail: mfalconi@falconipuig.com
Quito, Ecuador

Quito, D.M., 18 de marzo de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Roca 660 y Av. Amazonas
Ciudad

Ref.: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De mis consideraciones:

Dr. Miguel Falconi Puig, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Inmobiliaria Cumbayá S.A. hasta el 23 de enero de 2014, **en razón de que se reformó el estatuto y se cambio la denominación a Kiyakumbaya S.A.**, empresa organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, atentamente comparezco y digo:

I
ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN: Inmobiliaria Cumbayá S.A., se constituyó el 19 de diciembre de 1980, según consta de escritura pública emitida ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge Campos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de enero de 1981, bajo el No. 38, tomo 112.

Durante el tiempo de su existencia jurídica, la compañía no ha realizado actividad económica ni generado obligaciones tributarias. Tampoco ha contraído obligaciones de índole laboral.

DISOLUCIÓN: La compañía fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 06.Q.IJ.2008 de 8 de junio de 2006, por vencimiento de plazo de duración.

REACTIVACIÓN: La compañía fue reactivada el 2 de diciembre de 2011, como consta de escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero de 2012. La aprobación del aumento de capital de la compañía se realizó mediante Resolución No. SC-IJ.DJDL.Q.12.508 de enero 31, 2012, con su respectiva marginación en el Registro Mercantil del cantón con fecha 27 de febrero de 2012.

CAMBIO DE NOMBRE, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO: Los accionistas de la compañía **Inmobiliaria Cumbayá S.A.,** en reunión de Junta Universal de 18 de julio, 2013 resolvieron cambiar la denominación a **KIYAKUMBAYA S.A., cambiar el objeto social** y reformar el estatuto, en razón de que la compañía no ha realizado por muchos años ninguna actividad de carácter inmobiliario, bien sea construcción, compraventa, permuta, ni ninguna otra clase de

negocios relacionada con inmuebles. Tampoco existen planes futuros para realizar actividades inmobiliarias, por las razones anotadas en el párrafo anterior. **Esta fue precisamente la razón para el cambio del objeto social y de la denominación de la empresa.**

El cambio de denominación, objeto social y reforma del estatuto se otorgó por escritura pública de 10 de diciembre de 2013, celebrada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del 24 de enero de 2014, repertorio 2486, inscripción 251.

Dichos cambios se inscribieron también en los registros de las entidades públicas pertinentes, tales como SRI, Registro de la Propiedad y Municipalidad de Quito, por el catastro del inmueble a nombre de la nueva denominación de la empresa, que es KIYAKUMBAYA S.A.

INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: El 20 de noviembre de 2013, desde las 11:30h, el señor Andrés Benavides Chiriboga, con Credencial #SC.DSC.DNPLA.G.0303 de 13 de noviembre de 2013, realizó una inspección de los libros sociales y registros contables, así como la implementación de las políticas, procedimiento y mecanismo para prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y examinó todas las operaciones y procedimientos de la compañía.

Posteriormente a la inspección antes mencionada, la Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Ab. Karen Hansen Vik López, el 6 de diciembre, 2013, mediante Oficio #SC.DSC.DNPLA.G.13.3764.0032530, **copia adjunta**, informó que:

"a) La Compañía INMOBILIARIA CUMBAYA S.A., (hoy KIYAKUMBAYA S.A.), no se encuentra realizando las actividades de inversión e intermediación inmobiliaria y de construcción, razón por la cual ingresó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) una declaración juramentada ante Notario Público señalando dicho particular, conforme lo establece el artículo 5 de la Resolución No. UAF-DG-2012-016 emitida por la Unidad de Análisis Financiero con fecha 19 de diciembre de 2012.

b) **La compañía ha cumplido con las disposiciones constantes en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías".**

II
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

BALANCES: Los informes financieros se han realizado bajo normas **NIIF.** La empresa no ha realizado operaciones de negocios en el ejercicio 2013 respecto de los temas relacionados con su anterior objeto social.

DESARROLLO DE NEGOCIOS: Durante el transcurso del año 2013 se han intercambiado comentarios entre los señores accionistas, a fin de identificar algún proyecto inmobiliario que permita realizar negocios. Se ha concluido que las condiciones crediticias del sector financiero tienen tasas de interés muy altas, que hay en oferta para desarrollo pocos terrenos a muy alto precio, y que además hay una sobre oferta inmobiliaria de apartamentos construidos en la zona noreste de la ciudad. Dadas estas condiciones, los accionistas no han tenido interés de realizar inversiones, por considerarlas riesgosas.

III
CONCLUSIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

De acuerdo con lo antes indicado, la Administración de la empresa informa que:

Los accionistas de la compañía **Inmobiliaria Cumbayá S.A.,** en reunión de Junta Universal de 18 de julio, 2013 resolvieron cambiar la denominación a **KIYAKUMBAYA S.A., cambiar el objeto social** y reformar el estatuto, porque la compañía no ha realizado por muchos años ninguna actividad de carácter inmobiliario, bien sea construcción, compraventa, permuta, ni ninguna otra clase de negocios relacionada con inmuebles. Por tanto, no se puede considerar como **un negocio en marcha**, ya que además, tampoco existieron planes futuros para realizar actividades inmobiliarias, por las razones anotadas en el párrafo anterior. **Esta fue precisamente la razón para el cambio del objeto social y de la denominación de la empresa.**

La Administración de la empresa y sus accionistas están analizando alternativas y oportunidades de negocios relacionados con el nuevo objeto social de la compañía.

Atentamente,

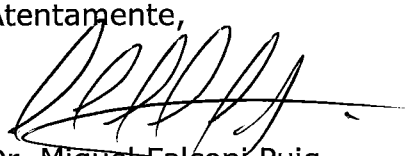

Dr. Miguel Falconí Puig
Gerente General